

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1931 *Acuerdo de 13 de febrero de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional social convocadas por Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2012.*

Transcurrido el plazo otorgado por Acuerdo de 30 de enero de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial («Boletín Oficial» del día 1 de febrero), para formular reclamaciones o subsanar los defectos contra la relación provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional social, convocado por Acuerdo de 20 de diciembre de 2012, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, y en aplicación de lo dispuesto en la base D.3 de la aludida convocatoria, la Comisión Permanente en su reunión del día de la fecha, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.

Aprobar y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los aspirantes definitivamente admitidos para participar en las referidas pruebas de especialización, en los términos que figuran en el anexo a este acuerdo.

Segundo.

De conformidad con lo establecido en la base E.5 de la convocatoria, el primer ejercicio dará comienzo entre los días 22 y 26 de abril de 2013.

Tercero.

Para comparecer a dicha prueba los aspirantes dispondrán de licencia durante el día de su celebración y por el tiempo indispensable para efectuar los desplazamientos que a tal fin sean necesarios. Los que superen dicha prueba y sean convocados a la realización del ejercicio práctico, disfrutarán de licencia los días de su celebración, así como durante los días necesarios para efectuar los correspondientes desplazamientos al lugar en que sean citados por el Tribunal calificador.

Cuarto.

Contra el presente acuerdo se podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 13 de febrero de 2013.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes admitidos a tomar parte en las pruebas de especialización en el Orden Jurisdiccional Social, convocadas por Acuerdo de 20 de diciembre de 2012, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial

Apellidos y nombre	D.N.I.
1. Elena Belén Alcaraz Falcón	25.417.156
2. Manuel Bellido Aspas	25.131.699
3. Ana Consuelo Castán Hernández	45.540.405
4. María Antonia Díez García	9.797.974
5. Carlos Escribano Vindel	43.430.072
6. María Paz Filgueira Paz	52.457.160
7. José Rafael García de la Calle	414.051
8. Jaume González Calvet	43.397.657
9. Óscar González Prieto	13.149.166
10. José Félix Lajo González	9.322.780
11. Jaime de Lamo Rubio	9.258.262
12. Miguel Ángel Limón Luque	418.060
13. María Teresa Luarca Gómez	32.879.895
14. Gumersindo Pedro Manso Abizanda	43.704.155
15. Enrique Marí Farinós	25.412.536
16. Raquel María Naveiro Santos	32.777.950
17. Gloria Poyatos Matas	26.478.081
18. Eladio Prieto Bellas	33.321.099
19. María Lucía Ruano Rodríguez	2.193.068
20. María Eva Saavedra Montero	7.534.365
21. Juan Antonio Sagredo Cañavate	21.477.394
22. María Isabel Saiz Areses	7.229.590
23. Olga Asunción Sánchez Ramos	25.482.637
24. María de las Nieves Blanca Sancho Villanova	24.119.540
25. Merce Saura Sucar	37.648.379
26. Juan Miguel Torres Andrés	21.368.104
27. Raquel Vicente Andrés	7.990.311
28. Emilio José Villar Núñez	10.200.698